

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1**

1131. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. KHALDONE MOUHEMD, EN PROCEDIMIENTO DELITOS LEVES Nº 53/2017

N.I.G: 52001 41 2 2017 0009829

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS) Denunciante/Querellante: INSIDE, MINISTERIO FISCAL Procurador/a: ,

Abogado: ,

Contra: KHALDONE MOUHEMD

Procurador/a:

Abogado:

EDICTO

D. JAVIER SENISE HERNANDEZ

DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el Juicio por Delito Leve Inmediato nº 53/2017 se ha dictado la presente sentencia con nº 101/17 de fecha 14/11/2017, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana Beatriz Pérez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes seguidos por un delito leve inmediato de HURTO, y en el que ha sido parte como denunciado KHALDONE MOUHEMD y resulta lo siguiente:

Que debo CONDENAR Y CONDENO de la comisión por delito leve inmediato que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de cinco días. Así lo acuerdo, mando y firmo.